

MINISTERIO DE DEFENSA

23153

RESOLUCIÓN 441/00005/1984, de 2 de octubre, del Fondo de Atenciones de la Marina, por la que se publica la lista provisional de admitidos a la oposición convocada por Resolución 441/00003/84, de 29 de junio, para cubrir tres plazas de Funcionarios de carrera, Escala de Ingenieros Técnicos.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 4. punto 4.1 de la Resolución 441/00003/84, de 29 de junio, la Junta Administrativa de este Organismo ha resuelto declarar admitidos provisionalmente a la oposición de turno libre para cubrir tres plazas de funcionarios de carrera, Escala de Ingenieros técnicos (dos Ingenieros técnicos industriales o Peritos industriales y un Arquitecto técnico o Aparejador), a los siguientes aspirantes:

Nombre y apellidos	DNI
<i>Ingenieros técnicos</i>	
D. Miguel Angel Hernández Seoane	50.015.518
D. Servando Vázquez Sanz	22.933.507
D. Marcelino Galán Gener	31.399.087
D. Manuel Hurtado Camarero	3.037.793
D. José L. Cicuendez Martínez	3.786.790
D. Ricardo Prieto Baeza	51.338.805
D. Jesús García Hernández	9.257.541
D. Francisco Javier González Muñoz	26.191.427
D. Francisco J. Díaz Miguez	32.616.761
D. Asensio Navarro Tomás	22.935.092
D. José Manuel Rodríguez Flores	31.202.465
D. Esteban López Martín	2.076.384
D. Ramón Olmos Castelo	22.466.867
D. José Fermín Díaz Alvarez	22.913.846
<i>Arquitectos técnicos</i>	
D. Francisco Javier Mata Calleja	2.507.464
D. Julio F. de Vicente de la Pascua	31.189.816
D. Francisco Javier Molins Bedriñana	50.019.349
D. Juan José Offerrall González	31.211.755
D. José Gómez Vela	31.398.782
D. Abel Angel Graña Graña	32.605.991
D. Antonio García Jiménez	51.178.146
D. Gregorio Cintas Bonillo	50.008.381
D. Rafael Arias Angles	8.629.501
D.ª María del Carmen Sanz Gómez	2.844.960
D. José Franco Navarro	51.842.803
D. Celso Gómez García	130.797
D. José Luis Gómez de la Plaza	382.456
D. Luis Villarreal Carrasco	51.871.196

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en la norma 4. punto 4.1 de la Resolución número 441/00003/1984, de fecha 29 de junio, la Junta Administrativa de este Organismo ha resuelto declarar excluido por no cumplir lo solicitado en la citada convocatoria a:

Don Javier Sáenz Nieto, con DNI número 1.060.216.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—El V. A., Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Atenciones de la Marina, Ricardo Alvarez Maldonado Muela.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23154

ORDEN de 17 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9) por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del destino que les ha correspondido y del número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Plásticas), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicarlo al Centro y a la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968) el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberán acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada la lista definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», sin que su nombramiento de funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Séptimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán formular recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

Lo digo a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Ayudantes de Taller

Mosaico romano

Número Registro de Personal: S24EC1. Apellidos y nombre: Olivas Sa. guero. Emilio. DNI: 8.629.498. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1942. Destino: Localidad: Mérida. Centro: Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

23155

ORDEN de 17 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición libre convocada para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocaba oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos a los señores que figuran en el anexo a la presente Orden, con indicación del destino que les ha correspondido y el número de Registro de Personal asignado.

Segundo.—El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos de 1 de octubre próximo.

Tercero.—Quienes ya fuesen funcionarios de carrera de la Administración Civil, Judicial o Militar podrán optar por el régimen económico que venían disfrutando, en cuyo caso continuarán en situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en los Cuerpos de pertenencia.

Cuarto.—Aquellos que por encontrarse cumpliendo el servicio militar o por gestación necesitasen aplazamiento para su incorporación a la fase de prácticas, deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Artes Plásticas), acompañando los documentos justificativos de su situación y comunicarlo al Centro y a la Dirección Provincial correspondiente.

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración